GAZETA DE MADRID

DEL DOMINGO 26 DE AGOSTO DE 1810.

RUSIA.

Petersburgo 4 de julio.

El príncipe Jorge de Holstein Oldemburgo salió de Twer con su esposa el 25 de junio para Petersburgo. Como la princesa está en cinta hacen su viage embarcados por mas comodidad.

S. M. I. ha concedido premios honoríficos á las tropas que han empezado la guerra con los turcos. El conde Kamenski segundo, general en gefe, ha sido nombrado gran cruz de la órden de S. Waldomiro; y el conde Kamenski primero, teniente general, general de infantería. El primero es hijo segundo del difunto feld-mariscal Kamenski, y el segundo hijo mayor del mismo.

GALLITZIA AUSTRIACA.

Lemberg 24 de junio.

El conde de Meerveldt, teniente feld-mariscal, y caballero de la órden de María Teresa, ha salido de aqui para Brunn.

Un viajero que ha llegado de Czernowitz dice que en la Moldavia, que en otro tiempo exportaba mucho ganado, hai ahora suma escasez de él por lo mucho que ha consumido el exército ruso.

Los rusos reunen otro exército mui considerable para reforzar el que tienen en Moldavia y Valaquia.

AUSTRIA.

Viena 14 de julio.

Se ha publicado aqui el siguiente decreto:

Francisco I &c. Por nuestro decreto de 26 de febrero de 1810 hemos manifestado que deseamos formar un departamento, independiente en su administracion, con el título de *Diputacion reunida para la amortizacion del papel-moneda*, y encargarlo de la circulacion de las cédulas en que ha de cambiarse primero el referido papel-moneda, como tambien del cuidado de recoger sucesivamente las del banco; para verificarlo hemos decretado lo que sigue:

(Siguen los artículos de este edicto, cuyas principales disposiciones son las siguientes.)

„La diputacion reunida para el cambio y amortizacion del papel-moneda se compondrá de 15 miembros, de un comisario de la corte, y de un vice-comisario, que deberá sustituirle. Once de estos miembros serán elegidos entre los habitantes de nuestras provincias hereditarias alemanas, tres de nuestro reino de Hungría, y uno de nuestro gran ducado de Transilvania. Los once diputados serán elegidos de esta suerte: dos por los estados de Bohemia, uno por los de Moravia, uno por los de Silesia, uno por los del Austria inferior, uno por los de la superior, uno por los de Stiria, uno por los de Carintia, uno por los de la Gallitzia, uno por el comercio de Viena, y otro por el comercio de Praga. Por ahora dexamos al arbitrio del archiduque palatino nuestro hermano Josef la presentacion de los tres diputados de Hungría, con la condicion de que uno de ellos ha de ser del comercio de Pest, y al de nuestro gobernador de la Transilvania dexamos el cuidado de proponernos el diputado de esta provincia.

„Los diputados deberán ser miembros de los mencionados estados, y poseer patrimonio de nobles en la provincia en que se haga la eleccion.

„El comercio de Praga está autorizado para elegir por diputado suyo á un individuo del comercio de Viena.

„Al fin del año se retirarán los tres diputados del comercio, y la mitad de los de los estados; y se procederá á una nueva eleccion para llenar las plazas vacantes. Los diputados de los estados que se hayan de retirar por la primera vez serán designados por la suerte. Despues deberán salir los que hayan servido sus empleos por dos años.

„Las atribuciones de la diputacion serán: 1.° la creacion de las cédulas de cambio destinadas para suprimir las del banco: 2.° la obligacion de procurar la extincion de estas en las caxas establecidas para su cambio: 3.° la administracion exclusiva de los caudales de la amortizacion, en lo que pertenece al papel moneda: 4.° el uso de las hipotecas que el gobierno le señalará para los empréstitos en dinero convencional: 5.° el cambio de las nuevas cédulas por dinero convencional, luego que se hayan recogido los caudales suficientes para efectuar esta operacion: 6.° el cambio de las cédulas grandes del banco por otras menores, y *vice versa*, ó por moneda de cobre.

„La fabricacion de las cédulas de cambio pertenece exclusivamente á la diputacion desde el dia en que esta entre á exercer las funciones de su cargo.

„La diputacion hará saber de antemano la forma exterior de las cédulas de cambio, y el dia en que empezarán á circular.

„Y será responsable si emplea las cédulas de cambio en otra cosa que en la supresion de las del banco.

„La diputacion señalará de tiempo en tiempo el curso que han de observar para tomar las cédulas del banco y dar las de cambio.

„La diputacion hará circular las cédulas de cambio por nuestros estados hereditarios alemanes en la forma siguiente: en la Gallitzia por la caxa de Lemberg; en la Hungría por la caxa de créditos de Buda; en la Transilvania por la de Hermanstadt, y en Viena por una caxa particular de cambio.

„La diputacion está autorizada para recibir empréstitos en moneda convencional á cuenta de las hipotecas, que segun el párrafo 5.° de nuestro decreto de 26 de febrero de 1810 ponemos á su disposicion."

Aun no sabemos nada de oficio sobre el nuevo ministro de Hacienda que debe suceder al conde

de Odonell. El público cree todavía que este empleo está destinado para el conde de Wallis, burgrave de la Bohemia.

Los diputados de la Hungría y de la Transilvania, nombrados por el archiduque palatino para la comision de cambio y amortizacion de cédulas, gozan en sus paises de la confianza pública; y lo mismo sucede con los dos negociantes de Pest Liedemann y Wachten.

El sabio húngaro Martini-Kovaes, que es bien conocido de los extrangeros por su historia literaria de la Hungría, y por sus cuentos amenos y divertidos, se ha tirado un pistoletazo en Pest. Su muerte se ha sentido mucho.

CONFEDERACION DEL RIN.

Ulma 22 de julio.

Aunque las noticias mas auténticas aseguran los progresos de los turcos en la Bulgaria, hai personas (los que negocian con el algodon) que, estando interesadas en esparcir rumores contrarios, cacarean una carta de Belgrado, que se ha insertado en la *gazeta de Saltzburgo*, segun la qual ha sido derrotado el exército ruso, ó á lo menos una parte de su infantería, por un cuerpo de caballería asiática, mandado por Ibrahim-baxá, hijo de Ali, baxá de Janina; pero no se conocen mas hijos de Ali-baxá que Mouctar y Veli; fuera de que estos hubieran debido pelear al frente de los armatas, de quienes son casi Soberanos, y no al frente de las tropas del Asia.

ESPAÑA.

Sevilla 14 de agosto.

Un corsario de Málaga se ha apoderado de un paquebot que iba de Cádiz á Cartagena, Alicante y Valencia: se han cogido en él caxas de paquetes grandes de cartas, algunas de la mayor importancia, y que ya se han remitido á S. M. Otras presentadas al excelentísimo señor mariscal duque de Dalmacia contienen noticias y rasgos interesantes, que se darán al público; pero entre ellas merece el primer lugar la siguiente de D. Antonio Capmani, redactor del periódico la *Centinela*, y escritor bien conocido, escrita á D. Anselmo Rodriguez de Rivas, intendente del exército del centro que esta en Elche. El público conocerá en ella la conducta revolucionaria de aquellas personas que, para la desgracia de su patria, conservan todavía su funesta influencia entre los insurgentes.

Cádiz 5 de julio. Mi mui estimado amigo: he recibido con mucho gusto la apreciable de vmd. de 17 del próximo pasado, en que me pinta el infeliz estado de esa soldadesca desnuda (1), desarmada y hambrienta, y la veleidad y atrocidad (2) de esos descamisados ó descalzonados de nuestra Palmira.

Por acá estamos todos desatentados y lelos, balando ya por el último peso duro que venga de América; pues esta junta popular, que se ha levantado con el santo y la limosna, nos amenaza que nos pondrá pronto á racion de pan y agua: dicen y han dicho siempre que *Dominus maris*, *Dominus terrae*; y digo yo ahora que *Dominus pecuniae*, *Dominus et maris et terrae* (3). Yo considero ahora á la regencia como el Rei de la isla de Java, á quien la compañía holandesa de la India tenia encerrado en una fortaleza con honores de palacio real, y le mantenia una guardia de honor de tropas europeas, que en la apariencia le guardaban, y en la realidad (4) le tenian preso con toda su magestad real.

Ya sabrá vmd. que al marques de las Hormazas se le ha apeado y puesto preso, y tambien á su oficial mayor de Indias Albuerne, y á D. N. Fernandez de Leon, nombrado en la instalacion de la regencia por uno de sus miembros. Todo esto es parto del escándalo que ha causado el decreto sobre el comercio libre que se concedia á los puertos de América. Solo estas disensiones nos faltaban. Lo cierto es que Venegas se embarca mañana para el vireinato de Nueva-España, á pesar de los pesares. Aqui seguimos bloqueados, sin mas novedad desde que vmd. salió de aqui. El cañoneo recíproco es menos todos los dias. Los ingleses siguen su paso de ordenanza y su monita jesuítica: se bruñen las botas y los dientes, y tienen bailes de gitanas: los suspiros y las lagrimas quedan para nosotros (5).

Me alegro que haya llegado á manos de vmd. el aniversario de Fernando VII, y que haya enseñado á leerlo á esas gentes; no creyesen que leian algun antifonario, ó algun apuntamiento de relator, ó algun memorial de un vendedor de paja. Ya habrá recibido vmd. por Romualdo el número 1.º de la *Centinela de la patria*, y ahora el número 2.º que le entregué anteayer para remitírselo á vmd. Me parece que no le disgustarán estas (6) últimas boqueadas de mi amor patriótico, que no supo emplearlo con tiempo aquella junta central, que creia reconquistar la España con las proclamas académicas trágico-poético-galohispanas del *pandantur portae*.

Seguimos el tresillo con el Seráfico y la Serafina. Sobre mesa, en casa de Romualdo, paso grandes angustias con el Nigromántico, que desde que vmd. falta disputa como un energúmeno teólogo-político, y sostiene que vuelan por todas partes

(1) Y sin embargo estos son los que, segun algunos, han de arrojar de España los exércitos imperiales.

(2) Asi se queja un insurgente, á quien no acusarán los suyos de falta de *patriotismo*, de la conducta inmoral de las tropas de aquel exército, y de los naturales de aquel territorio. No hai que dudarlo: el carácter nacional ha degenerado en nuestra revolucion, merced á los continuos esfuerzos y proclamas de la junta central.

(3) ¡El dinero! He aqui el grande objeto de todos los que han mandado durante la revolucion, el dinero. La patria no es nada para ellos: no han querido la autoridad sino para apoderarse de los caudales. Asi todas las disensiones entre las autoridades insurreccionales han sido sobre quien administra el dinero.

(4) Si la regencia es el Rei de Java, ¿á quién se deberá comparar lo que ellos llaman la nacion española? A los que quedan desnudos y maniatados en un bosque, mientras los que los han robado disputan sobre las particiones del hurto.

(5) La táctica de los ingleses es bien conocida ya en Europa, y nada nos dice de nuevo esta carta sobre su aseo y maquiavelismo.

(6) *¡Boqueadas!* Esta expresion pinta mui bien la situacion del ánimo del autor, que le es comun con todos los hombres bien intencionados adictos á aquel triste partido.

Por lo demas es bien conocido el fanatismo de Capmani por la insurreccion; y sin embargo el tono de su carta, y los rasgos que cita en ella, prueban hasta qué extremo mira como desesperada la causa de su partido, y quán grande es la ineptitud y el atolondramiento de sus gefes.

francmasones como mosquitos, y que los inspiramos con el aire, y despues se admira de que de noche no puede dormir.

El pobre Gallardo por quien me pregunta vmd. hace 10 dias que fue preso por el gobierno, y llevado á la cárcel con grande aparato de tropa. No se sabe á punto fixo la causa; pero se presume si será por su íntima conexion con el revoltoso conde de Montijo, que anda vagante por Extremadura. No sabemos, amigo mio, donde estamos de pies.

Manténgase vmd. bueno, y lleve con paciencia esos apuros y fatigas, y saque trigo y vino de las palmeras y oliveras, como Moises sacó agua de las piedras, y S. Francisco pan, vino y aceite de corazones mas duros que las piedras, como decia el otro predicador. Y mandar sin reserva á su afectísimo amigo y servidor. = A. C.

Madrid 25 de agosto.

S. M. ha expedido el decreto siguiente:

GRAN CANCILLERÍA DE LA ÓRDEN REAL DE ESPAÑA.

En nuestro palacio de Madrid á 24 de agosto de 1810.

Don Josef Napoleon por la gracia de Dios y por la constitucion del estado, REI de las Españas y de las Indias.

Oido nuestro gran consejo de la Orden Real de España, hemos decretado y decretamos lo siguiente:

ARTICULO I. „Nombramos comendador de la Orden Real de España á D. Dimaso de la Torre, corregidor de Madrid, y caballero de aquella.

ART. II. Nuestros gran canciller y gran tesorero de la Orden quedan encargados de la execucion de este decreto. = Firmado = YO EL REI. = Por S. M. el gran canciller de la Orden = Duque del Campo de Alange."

VARIEDADES.

OCTAVO GRAN PREMIO DE PRIMERA CLASE.

Al autor de la mejor historia ó del mejor trozo de historia *general*, *sea antigua*, *sea moderna*.

La comision debe antes de dar su dictámen presentar algunas reflexiones para establecer los principios que la han dirigido en el exâmen que se le ha encargado.

El tenor del decreto ha ofrecido alguna dificultad á la comision.

La historia se divide en muchas clases, cada una de las quales tiene grados diferentes de interes y de utilidad, y exîge diferente talento en quien la escribe.

En la historia general el escritor debe llevar á igual paso los sucesos de todos los pueblos, y esto pide sin duda mas trabajo y mas talento que el escribir la historia de una sola nacion, asi como esta cuesta mas que la de una sola época, la de una guerra, ó la de un acontecimiento particular.

Aun las buenas obras de cada una de estas clases pueden distinguirse por prendas de diferente naturaleza.

No hai duda que la primera de todas es la veracidad; pero esta prenda no es la mas dificil.

El talento de señalar las causas, y analizar los efectos de los acontecimientos; el tino para confrontar circunstancias con circunstancias, enlazandolas de modo que formen quadros y escenas dramáticas; la habilidad para dar á cada personage distinta ésonomía, y un lenguage y un modo de pensar conformes á su carácter; el arte en fin de dar al estilo el colorido general que conviene al asunto, matizandolo segun lo exîgen las situaciones que se pintan y los hechos que se cuentan: he aqui las dotes que distinguen a los historiadores de un órden superior, y las prendas que cautivan la atencion de los lectores, y hacen la historia útil haciéndola interesante.

Recórranse los fastos de nuestra literatura, y acaso no se hallarán diez años seguidos que hayan producido tantas obras buenas de historia como los diez fixados para el concurso.

No todas las obras que ha exâminado la comision tienen el grado eminente de mérito que se requiere para obtener el premio; pero á pesar de esto hai muchas que son dignas de llamar la atencion de V. M.

La historia de la anarquía de Polonia por Rulhieres trata un asunto nuevo con grandes caractéres que retratar é importantes sucesos que referir, pues tan notable variacion produxeron en la balanza política de la Europa. La accion principal es el combate entre el amor de la independencia y la violencia de una fuerza extrangera. Verdad es que no es la nacion entera la que defiende su libertad, sino una nobleza numerosa, altanera y esforzada, que so color de defender la independencia de la nacion, pelea por conservar sus propios fueros.

Rulhieres escribia sucesos que pasaban en su tiempo, y no tenia obra alguna de que poder valerse: tenia sí en su mano todos los recursos necesarios para conocer las circunstancias de los acaecimientos, y para no perder el hilo de las negociaciones y de las intrigas mas secretas, como quien veia toda la correspondencia del ministerio de Francia, y tenia diferentes relaciones con los agentes de nuestro gobierno en Polonia. Pero aun esto mismo era un obstáculo para desempeñar bien el cargo de historiador; porque aunque pudiese sacar de esta fuente documentos preciosos para conocer los hechos en general, tambien debia adquirir en ellas errores y falsas interpretaciones consiguientes a la política del gabinete de Versalles, y conformes al papel que hacia la Francia en esta revolucion. Su sistema se reducia á sostener el partido de la nobleza polaca para evitar de este modo que la Rusia tomase el ascendiente que pretendia. Con esta idea logró formar la confederacion de Bar, que fue la mas respetable que hubo en Polonia. Rulhieres pues, pagado para escribir la historia de la revolucion segun las ideas del gobierno frances, estaba expuesto á faltar á la veracidad esencial á un historiador. De aqui procede la odiosa pintura que hace del caracter de Catalina II, y lo que pondera los planes y recursos de la confederacion polaca, pintando á los gefes del partido como héroes de valor y de patriotismo.

Un historiador que escribe con estas disposiciones, mereceria sin duda poca confianza, si otras consideraciones no lo defendiesen contra un cargo tan grave. Rulhieres tenia que escribir segun el sistema del gobierno frances; pero este sistema era al mismo tiempo el mas justo.

Un escritor que, como Rulhieres, ame la gloria literaria mas que sus adelantamientos, debe buscar ante todas cosas la aprobacion de las personas instruidas; y si su pluma se halla comprometida, su habilidad debe estar en servir á su partido sin sacrificarle la verdad. Asi lo hizo Rulhieres. Los hechos que refiere se hallan confirmados en todos los escritos de la misma época; y si alguna vez desfigura la verdad, es solo en los retratos exâgerados que hace de las debilidades, miseria y vicios de los rusos, en el que pinta con conocida parcialidad, y mas bien como poeta satírico que como historiador de Catalina II y de Estanislao Poniatowski, y en los desmedidos elogios que prodiga á los gefes de la confederacion polaca.

Se conoce que este historiador tomó por modelos á Tucídides y á Salustio; al primero para las arengas, y al segundo para los retratos. Pero aunque los discursos estan bien colocados, y los retratos hechos con colores mui vivos y naturales, interrumpen y detienen demasiado el curso de la narracion, y se echa de ver en ellos sobrado estudio, y demasiada agudeza.

La obra está escrita con mucho artificio, pero que solo pueden apreciar los que hayan estudiado la naturaleza de las composiciones de esta especie. La narracion tiene variedad, y está animada con reflexîones ingeniosas. El estilo es siempre correcto y aun limado con exceso; en general su diccion es brillante, y en los discursos que pone el autor en boca de algunos personages, se eleva hasta la altura de la elocuencia.

En fin, á pesar del grave defecto de parcialidad, y de algunos errores y faltas de exâctitud en la relacion de ciertos hechos, es la *historia de la anarquía de Polonia* una de las mejores que hai en nuestra lengua.

La historia de las repúblicas de Italia de la edad media del señor Simon de Sismondi merece tambien particular atencion, tanto por la importancia del asunto, quanto porque el autor no tenia recurso alguno en las obras francesas, y ha tenido que valerse de historias extrangeras.

La historia del señor Sismondi comprehende desde el año 476, en que acabó el imperio de occidente, hasta la destruccion de la república de Florencia en 1530. Es solo la historia de 1100 años, pero de 1100 años de tinieblas y de barbarie.

El gran número y poca extension de los estados cuya historia se escribe, que casi todos han caido en el olvido mas profundo; aquellos nombres bárbaros y sin fama; la rapidez de las revoluciones; tantos sucesos que parecen inconexôs, y que no tienen ningun enlace con la historia de los tiempos pasados ni con la de los siguientes, todos estos son obstáculos para escribir con la claridad que debe un historiador.

No diremos que el autor ha vencido todas estas dificultades; pero lo ha hecho con muchas, y ha sabido ordenar los hechos, no ateniéndose servilmente al órden cronológico, sino formando con ellos quadros, cuyas partes les sirven mutuamente de realce.

No todas las partes de esta obra estan desempeñadas con igual éxito. El compendio del reinado de Carlomagno; las disputas entre el sacerdocio y el imperio; las guerras de los güelfos y gibelinos; los disturbios de las repúblicas de Pisa y de Florencia, y sobre todo el orígen, progresos y variaciones del gobierno de Venecia, son las partes desempeñadas con mas acierto.

El capítulo de *consideraciones sobre el siglo XIII* contiene reflexîones mui profundas sobre el estado de nobleza, y sobre la influencia de la propiedad en el gobierno. Con solo pintar el estado de las diferentes clases en estos siglos bárbaros ilustra sobremanera esta importante cuestion, que siempre ha sido mui obscura.

El autor se ha propuesto incluir en la narracion el quadro de las costumbres, de las ciencias y de las artes de cada siglo; pero este modo de escribir la historia, le da un aire de discusion literaria que no le conviene.

El estilo es en general noble, fuerte y animado, y se eleva quando el asunto lo exîge; pero es desigual y poco variado, y muchas veces se encuentran expresiones y locuciones poco elegantes, y aun palabras que no son de nuestra lengua.

Estos defectos, y la circunstancia de que á la época en que se cerró el concurso no habian salido mas que quatro tomos de esta obra, nos impiden proponerla para el premio. Los quatro tomos que se han publicado despues tienen el mismo mérito, y los mismos defectos.

El señor Gaillard, conocido ya por una buena *historia de Francisco I*, y por otra de la *Rivalidad entre la Francia y la Inglaterra*, que es todavía mejor, ha publicado despues de la apertura del concurso la de la *Rivalidad entre la Francia y la España*.

El autor octogenario y achacoso habia perdido ya aquel vigor que requeria el asunto que emprendia, y el plan que habia formado.

Pero no se echa de ver esta falta ni en la excelente introduccion que precede á esta obra, ni en el quadro que hace de las casas de Anjou y de Aragon, ni en el retrato de aquel Cárlos de Anjou, hermano de Luis IX, personage tan histórico y tan heroico.

No hai duda que esta obra no es acreedora al premio decenal, ni por la composicion ni por el estilo; pero la importancia del asunto que trata; la exâctitud y fidelidad que en ella reinan, y el amor de la verdad y de la humanidad que el autor manifiesta continuamente, merecen de justicia que el público la mire con mayor atencion que lo ha hecho hasta ahora. (*Se concluirá.*)

AVISO.

Doña Vitoria de Félix, oculista con real privilegio, continúa en la curacion de las enfermedades de los ojos: hace todas las operaciones de su arte: extrae las cataratas segun el método de los mas célebres profesores. El sinnúmero de enfermos á quien ha dado la vista en esta corte y fuera de ella de 15 años á esta parte la han dado á conocer. Vive en la calle del Prado, número 7, quarto principal, junto á las monjas de Santa Ana. Asiste de limosna; proporciona los auxîlios necesarios á todo menesteroso, y no toma nada á los que quieran consultarla en su casa.

TEATROS.

En el del Príncipe, á las ocho de la noche, se representará por la compañía española la comedia en tres actos titulada No he de permitir mi agravio del Rei abaxo á ninguno, y la opereta del Colérico.

En el de la Cruz, á las seis de la tarde, se executará la comedia en tres actos titulada lo Cierto por lo dudoso, y se finalizará con un divertido saiaete.

EN LA IMPRENTA REAL.